



## Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00719226- -UNC-ME#SAE

---

VISTO

Lo solicitado por la Coordinación de Inclusión Social, referente a la autorización para afrontar gastos de imprenta necesarios para realizar material informativo que se entregará a los/as estudiantes ingresantes 2022 de las quince Unidades Académicas, y sus respectivas Escuelas, de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario lograr una adecuada presentación y promoción de las distintas iniciativas y acciones que se llevan adelante desde esta Secretaría para la Comunidad Universitaria;

Que se solicitaron tres (3) presupuestos según consta en el orden 4 del expediente de referencia para la adquisición de 10 Banners con portabanners roll up, 2.000 imanes full color y 4.000 stickers autoadhesivos full color; y que la firma Ediciones JD de Javier Fernando Díaz - CUIT: 20-27246104-0, es el proveedor que presenta la mejor oferta y más se adecua a lo requerido;

Que en el orden 12 la Dirección de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria para atender la erogación por un importe total de Pesos Doscientos Cinco Mil C/00/100 (\$205.000,00); y que la misma será afrontada con fondos Contribución Gobierno Nacional Fuente 11 asignados al Programa de Inclusión Social;

Que la compra se encuadra con lo prescrito por Ordenanza HCS N° 05/13, art. 2° Inciso VII, Res. Rectoral 68/2021 y Res. HCS 68/2021;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR a la Coordinación de Inclusión Social a efectuar los gastos de imprenta necesarios para realizar material informativo que se entregará a los/as estudiantes ingresantes 2022 de las quince Unidades Académicas y sus respectivas Escuelas, por un importe total de Pesos Doscientos Cinco Mil C/00/100 (\$205.000,00).

ARTICULO 2°: Autorizar a la Dirección de Administración a efectivizar el pago por un importe total de Pesos Doscientos Cinco Mil C/00/100 (\$205.000,00) a la firma Ediciones JD de Javier Fernando Díaz - CUIT: 20-27246104-0.

ARTICULO 3°: Imputar el egreso por un importe total de Pesos Doscientos Cinco Mil C/00/100 (\$205.000,00) a la Partida Presupuestaria

ARTICULO 4°: Protocolícese, comuníquese a la Coordinación de Inclusión Social y a la Dirección de Administración. Cumplido, archívese.

**eb**